



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.-

Visto que la señora Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N" solicita licencia con goce de sueldo para asistir al "Congreso Argentino sobre Seguridad, Tecnología y Futuro" y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero, SE RESUELVE:

Conceder 3 días de licencia con goce de sueldo a partir del 24 de abril de 1991 a la doctora Dina Rende de Cagide (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION